

Frecios de suscripción.

Avila, un mes... 1'25 pesetas
Idem, un trimestre... 3'50 id.
Fuera, trimestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.

No se publica los días siguientes á festivos.

¿Inepcia ó deslealtad?

La elevación del cambio extranjero sirve ya de base á los más importantes órganos de la Prensa para que nos muestren la alarma y preocupación que sienten, aunque de modo reflejo por que á quien más honda y directamente afecta es al país.

Ese alza que han vuelto á tomar los francos cuando, saldadas las cuentas de fin de año, no había aparente motivo para que nuestra moneda experimentara esa depreciación, es más que suficiente para disgustar al productor, al comerciante y al consumidor, no solo porque dificulta la importación de géneros de necesario consumo, sino porque altera sensiblemente la normalidad del tráfico, y constituye un nuevo obstáculo para la consolidación de nuestro crédito.

Nuestros políticos, incluyendo á los de todas las escuelas y sectas, no advierten que, mientras ellos se engolfan en campañas personales, derrochando todas sus energías en debates que á la postre resultan estériles, laboran los agiotistas á placer, fijando al papel que acaparan sobre el extranjero el cambio que tienen por conveniente, y que aquellas empresas y establecimientos que más influencia ejercen sobre las alteraciones de precio de nuestra moneda, hacen lo que les viene en gana, sin que nadie procure contener sus egoismos, aunque resulte tan claro como la luz meridiana que éstos constituyen la más grande rémora de nuestro desenvolvimiento y prosperidad.

Y en vista de lo que ocurre estamos dispuestos á creer que son conscientes los errores y desatinos en que los gobernantes incurrieron cuando trataron de contener, con disposiciones baldías, el quebranto de nuestra moneda, y que son conscientes y meditadas las indiferencias de las oposiciones, cuya pasiva actitud en este vital asunto reviste todos los caracteres de la más censurable complicidad.

No vale aparentar creer que el saneamiento de nuestra moneda es un problema irresoluble; porque si es cierto que las disposiciones de Villaverde resultaron infructuosas, y que otros hacendistas han fracasado en el empeño, también es verdad que el Sr. Urzáiz demostró hasta la evidencia, palpablemente, que el mal no es, por fortuna, de los de imposible curación.

A procurar, por tanto, esta curación es donde deben dirigir sus miras nuestros políticos hasta que con su actitud prueben al país que sufre y se perjudica cuál es la causa de la injustificada *dolencia franco-económica*: Si inepticia ó deslealtad.

DISFRACES

Ayer ha recibido Fuentetaja, Una monumental y enorme caja Repleta de disfraces elegantes, Para servir encargos apremiantes De algunas señoritas, Que se aprestan á darnos las bromitas, En estos carnavales Como yo sé que todos sois formales, Para que conozcais al punto á alguna Os las voy á decir una por una. La Marina Carmona Y la de Crespo, que estará muy mona, Van á ir de *estudiantes de la tuna*. *Bebé*, con delantal color arroz, La María Muñoz. Su hermana Carmencita Estará, con el de *angel*, muy bonita Mas, me parece que estará feroz Si en mi opinión no marro, La otra hermana vestida de *navarro*. Estará *pa comérsela* de hermosa Benita Sastré, de *odalisca mora*, Y la Marina Nieto de *doctora*. Irá también preciosa Herminia Salvadios de *directora* Las niñas de Monares, todas tres, Vestidos llevarán de corte inglés. La Guadalupe Vega, de *marquesa*; La Cilínea Martínez, de *abogada*; De Arcángel San Gabriel, la de Losada; La Paquita Muñoz, madre abadesa Y, Ana Jiménez, de *hada*. Las niñas de Godino, Trajes de tafilete del más fino; Rafaela Morera, de *pierrrot*; M. López Martínez, *bibelot*; E. Gutiérrez, *reloj que dá la hora*, *Reloj que dá los cuartos*, P. Colino, Y estará encantadora Teófila Lapuente, Vestida de *ingeniero* inteligente La graciosa y gentil Clotilde Ramos Lleva traje del *Sastre del campillo*; La Patrocinio Ortega, uno sencillito De *desposada*, que la regalaremos Y María Vicent de *monaguillo*. Vestida de *me alegre verte güeno* Irá también la Concha Magdaleno. Por no daros la lata, Con todos los que tiene Fuentetaja Diré, que hay otros muchos, de beata, De furia, de antipática, de maja, De nereida, de huri, de cursi, loca Y de Eva, con traje de la época.

G. G. G.

EL DESCANSO DOMINICAL

He aquí el dictamen que se ha aprobado en el Senado, referente al descanso dominical:

«Artículo 1.º Queda prohibido en domingo el trabajo material por cuenta ajena, y el que se efectúe con publicidad por cuenta propia, en fábricas, talleres, almacenes, tiendas, comercios fijos ó ambulantes, minas, cante- ras, puertos transportes, explotaciones de obras

públicas, construcciones, reparaciones, demoliciones, faenas agrícolas ó forestales, establecimientos ó servicios dependientes del Estado, la Provincia ó el Municipio, y demás ocupaciones análogas á las mencionadas, sin más excepciones que las expresadas en esta ley y el reglamento que se dictará para cumplirla.

Los obreros que se empleen en trabajos continuos ó eventuales, permitidos en domingo por excepción, serán los estrictamente necesarios, trabajarán tan sólo durante las horas que señale el reglamento como indispensable para salvar el motivo de la excepción, y no podrán ser empleados por toda la jornada dos domingos consecutivos. La jornada entera que cada cual de ellos hubiere trabajado en domingo se le restituirá durante la semana.

Ninguna excepción será aplicable á mujeres ni á menores de dieciocho años.

Se otorgará al operario á quien no corresponda descansar en domingo ó día festivo el tiempo necesario para el cumplimiento de sus deberes religiosos.

Art. 2.º Se exceptúan de la prohibición:

1.º Los trabajos que no sean susceptibles de interrupciones, por la índole de las necesidades que satisfacen, con motivo de carácter técnico ó por razones que determinen grave perjuicio al interés público ó á la misma industria, según especificación que el reglamento hará de unos y otros.

2.º Los trabajos de reparación ó limpieza indispensables para no interrumpir con ellos las faenas de la semana en establecimientos industriales.

3.º Los trabajos que eventualmente sean perentorios por inminencia de daño, por accidentes naturales ó por otras circunstancias transitorias que sea menester aprovechar, mediante permiso de la autoridad gubernativa local, cuya concesión normalizará el reglamento.

Art. 3.º Carecerá de fuerza civil de obligar toda estipulación contraria á las prohibiciones de trabajo estatuidas por esta ley, aunque el pacto haya procedido á su promulgación.

Art. 4.º Los acuerdos legitimamente adoptados, según estatutos de gremios ó Asociaciones que tengan existencia jurídica, podrán normalizar el descanso que esta ley preceptúa, y también podrán ampliarlo, con tal que no entorpezcan ó perturben el trabajo ni el descanso de otros operarios, según el sistema de cada industria.

Art. 5.º Las infracciones de esta ley se presumirán imputable al patrono, salvo prueba contraria, en el trabajo por cuenta ajena, y serán castigadas con multas de 1 á 25 pesetas cuando sean individuales; con multa de 25 á 250 pesetas cuando no excedan de diez el número de operarios que hayan trabajado; y si fueren más; con multa equivalente al total de los jornales devengados en domingo de manera ilegítima. La primera reincidencia dentro del plazo de un año se castigará con reprensión pública y multa de 250 pesetas; las ulteriores reincidencias, dentro de dicho plazo con multa que podrá ascender hasta el duplo de los jornales devengados contra ley.

Conocerán de estas infracciones las autoridades gubernativas.

El importe de las multas se destinará á fines benéficos y de socorro para la clase obrera, del modo que el reglamento determine.

Será pública la acción para corregir ó castigar dichas infracciones.

Art. 6.º El reglamento para la ejecución

de esta ley será redactado y puesto en vigor en el plazo máximo de seis meses, á contar desde el día de la promulgación de la misma.

El instituto de Reformas Sociales en pleno será oído sobre la formación y las ulteriores modificaciones del reglamento.

Artículo adicional.

Para todos los efectos de esta ley se entenderá que el domingo empieza á contarse desde las doce de la noche del sábado y termina á igual hora del día siguiente, siendo, por consiguiente, de veinticuatro horas de duración el descanso.»

Este dictamen coincide en todo lo substancial con el aprobado por el Congreso; pero como hay en él pequeñas modificaciones, es necesario el nombramiento de Comisión mixta para que redacten el dictamen definitivo, que ya será aprobado sin dificultad por ambas Cámaras, y es de creer que en breve será ley.

CRÓNICA

LA PROHIBICIÓN DE PIANOS

Cuando en EL DIARIO del 26 de Enero se le el acuerdo tomado por el Ayuntamiento, prohibiendo al Sr. Velázquez la salida de sus pianos á la calle, por espacio de dos meses, no pude resistirme á un movimiento de protesta, que hubiera traducido en una crónica á no haberme indicado alguien que aquella prohibición de dos meses se quedaría reducida á ocho ó diez días, únicamente.

Esto hizo que entonces no hablara y resolvíme á esperar la sesión siguiente, en la que creí se levantaría aquel castigo, á mi modo de ver, y al de toda la opinión, exagerado.

Pero han pasado los días, se ha celebrado la sesión y el acuerdo no se ha derogado: Es, pues, la hora de hablar y de hacerse eco de la opinión de toda Avila, que en corrillos y conversaciones (quizá lo hayan oído en más de uno los Sres. Martín y Cenalmor) protesta de que por un acuerdo arbitrario se ponga á un industrial honrado y que *no ha faltado en nada*, en la imposibilidad de ejercer su pequeña industria por espacio de dos meses, precisamente en una época, que para él sería tal vez de las mejores.

Soy el primero en reconocer que no estuvo bien que los chicos tocaran el piano al paso de la comitiva que formaba el entierro: reconozco así mismo que el paso de un cadaver debe siempre presenciarse con más respeto que el que allí se mostró (*aunque aseguro porque lo vi que no tocó el piano mientras pasó el féretro* y si solo cuando pasó la comitiva) confieso que me hubiera parecido bien—mas no imprescindible—que aquella falta se hubiera castigado con alguna multa á los que tocaban el piano; esto, repito, me hubiera parecido justificado, ya que, como todos, fui testigo de la triste comitiva, y pude notar con disgusto el impropio proceder de los *músicos-ambulantes*.

¿Pero, es propio, es natural, puede á nadie parecer justo, que para castigar la falta de los muchachos se prohiba al dueño de los pianos sacar éstos á la calle, como si él tuviese alguna culpa de lo que sus dependientes puedan hacer?

No escribo por oposición; mi pluma ha estado, está y estará siempre al servicio de la imparcialidad y la justicia; jamás he descendido ni descenderé á inspirarme en el particularismo que desprecio; y por esto, porque hablo

respondiendo solo á mi conciencia y la opinión, me complazco en responder á la anterior pregunta diciendo, en nombre de la opinión y la conciencia, de lo imparcial y de lo justo, que lo acordado por el Ayuntamiento no solo no es propio ni natural ni ha parecido á nadie bien, sino que es á todas luces ilógico y anticaritativo: ilógico porque la lógica y la razón nos dicen que es un absurdo hacer que pague uno la falta que ha cometido otro; y anticaritativo porque, aun en el caso de que hubiera faltado el Sr. Velázquez, nunca sería bien visto que para castigarle se echara por tierra su modo de vivir, ya que de humanos es el contribuir al bienestar del prójimo y no el coartar su industria y su prosperidad.

¿Hubo falta en que los chicos tocaran al paso de la fúnebre comitiva? Pues castígueselos en buen hora; que para eso hay multas y autoridad para recluir; pero consérvese un poco de caridad y no se eche mano, para el castigo, de lo que á nadie le es lícito poner trabas sino en aquellas situaciones por su gravedad imprescindibles.

Esto es, señores concejales, lo que la opinión de Avila, (de la que solo es mi voz un fiel reflejo) piensa y murmura acerca del acuerdo tomado contra el Sr. Velázquez á ruego de los concejales Sres. Martín y Cenalmor.

Reconozcan éstos y todos sus compañeros de municipio que la misma buena intención y su celo por el respeto y bien obrar, les ha hecho olvidar ó no ver el principal aspecto de la cuestión tratada; miren el asunto bajo el prisma del favor y del buen deseo para el prójimo que trabaja y de lo que trabaja vive; reconozcan que lo hecho más aun que ilógico y anticaritativo es casi, casi ridículo, y la razón, la caridad, el buen sentido, en fin, hará que devuelvan el *permiso para vivir* á un honrado industrial que, después de todo, ninguna culpa tiene de que otros olvidaran por un momento sus deberes de respeto á la desgracia y á la muerte.

B. CHAMORRO DE LUIS

UN SPORT JAPONÉS

(De colaboracion)

La diosa *Actualidad*, trae y lleva al Japón y á sus naturales de un lado para otro desde hace más de tres meses.

Todos los periódicos del mundo se ocupan de ellos, ya para hablarnos de su organización militar ó de su rápido desenvolvimiento económico y militar; ya para encomiarnos su arte originalísimo y genial, ó bien para ponderarnos la belleza sin igual y encantadora de sus jardines y paisajes, de los cuales solo puede encontrarse un mediano remedo en determinadas regiones de China.

Pero de lo que hasta ahora no se ha hablado, es de sus costumbres, y por esta razón no dudamos en ocuparnos hoy de ellas, en la confianza de que ha de resultar interesante á nuestros lectores el tema de estas notas.

Los japoneses tienen, como el europeo más refinado del mundo elegante, la pasión del *sport*. El mismo papel que representan en Inglaterra el boxeo y en España las corridas de toros, representa en el Japón la lucha, que es el *sport* nacional, por el que se muestran los japoneses tan apasionadísimos como españoles y británicos por sus respectivas fiestas características, á las que nada tiene que envidiar en barbarie la de los hijos del *Sol Naciente*, pues si del boxeo puede resultar un jugador muerto ó con la cara magullada, y de las corridas de toros, un torero mal herido, es moneda muy corriente que una lucha termine con la ruptura del espinazo de uno de los luchadores.

La afición de los japoneses á la lucha se remonta á épocas muy lejanas, y si hemos de dar crédito á los historiadores del Japón, cosa á que en verdad no nos inclinamos, diremos que el primer asalto público se verificó 23 años antes de Jesucristo en el reinado de Suinen.

Se citan numerosos encuentros históricos, y el más curioso y original de todos, es el ocurrido en 859 entre dos príncipes.

Estos eran candidatos al trono imperial, y además, sin duda alguna, hombres prácticos y

humanitarios, á pesar de la barbarie en que vivían, y decidieron luchar en campo cerrado, y que el vencedor fuese proclamado emperador.

En tan alta estima tienen los japoneses á la lucha, que hasta los nobles la cultivan, y tal es el vigor muscular y la agilidad que con ella se llega á adquirir que desde muy antiguo es uno de los principales ejercicios que se imponen á los soldados, y que es utilísima en caso de guerra, sin embargo, de ser muy raras hoy las luchas cuerpo á cuerpo, demostraron algunos hechos de la chino-japonesa, y particularmente la resistencia física que en las marchas demostraron los invasores.

El oficio de luchador no deja de ser productivo, no obstante lo cual, ocurre un hecho curioso que no se explica: que los luchadores profesionales que existen á disposición de los empresarios de teatros y circos, apenas si llegan á 500.

Los *matches* de lucha son muy frecuentes y muy concurridos, acaso tanto como las corridas de toros en España.

Los luchadores profesionales forman un sindicato, presidido por un comité de miembros retirados por inutilidad física, el cual está encargado de la defensa de los intereses del sindicato y de ejercer las funciones de jurado en las luchas públicas y de juzgar el valor de los neófitos, motivos por los que es indudable que en el Japón el *sport* nacional y sus cultivadores alcanzan administrativamente mayores grados de civilización que en Inglaterra y España.

Julio Abril.

CONFERENCIAS INSTRUCTIVAS

y de recreo, dadas por la Escuela Patronato de Santa Teresa para Obreros.

La quinta de estas amenas é importantes conferencias que se verificó el domingo 13 del pasado Diciembre estuvo á cargo del muy Ilmo. Sr. D. Gervasio Esteban, Canónigo de la S. A. I. Catedral; estuvo como era de esperar muy concurrida y además de crecido número de obreros se veía así en el salón como en la plataforma distinguido conjunto de las personas más principales de la ciudad, ora por su posición, ora por su ciencia, presidiendo como lo acostumbra á hacer el Ilmo. y Reverendísimo Sr. Obispo de la Diócesis, y concurriendo como es muy natural casi toda la Junta de la Escuela Patronato.

El tema de la conferencia era «Fundamentos de la verdadera educación» y el señor Magistral, después de desmenuzar perfectamente el concepto de la verdad en la educación, adujo sólidos y muy bien traídos argumentos para demostrar que solo la educación que la funda en Dios es verdadera educación, por que siendo ella el medio que nos dispone para adquirir la ciencia, y para gobernarnos debidamente en las relaciones sociales y en todo cuanto se roza con el trato de las gentes; se desvía del único modo de procurar la armonía entre el individuo y la sociedad, toda educación que no estribe en el único punto digámoslo así, inamovible sobre que puede girar que es Dios, y no hay para qué decir que dada la profunda erudición y vastos conocimientos del Sr. Esteban así como su corrección y facilidad de expresión, bellas imágenes que con su acostumbrado acierto puso en todos y cada uno de los conceptos que desarrolló, su disertación fué escuchada con profundo silencio, y diligentísima atención, siendo interrumpido tan solo por los merecidos y espontáneos aplausos de la concurrencia. Al terminar su bella oración hizo el señor Magistral oportuna aplicación de la doctrina que expuso á la benéfica influencia que la Escuela Patronato ejerce con sus enseñanzas y tuvo á bien pronunciar frases laudatorias así para el Patronato como para los que en juntas componen, cuyas palabras fueron agradecidas como merecían, si bien fueron más el efecto de la bondad del disertante que de los méritos de aquellos á quienes se dirigían.

Salva de aplausos resonó en el salón, y cumplidas fueron las felicitaciones que el Ilmo. señor Obispo, los que acompañaban, el público y los obreros tributaron con razón justísima al muy ilustre señor Magistral, que una vez más

demonstró su aptitud para el importante cargo que desempeña.

La sexta conferencia se verificó el domingo 20 del mismo pasado Diciembre, ante tan numerosa concurrencia como había habido en las anteriores, y también bajo la presidencia de nuestro Ilmo. Prelado: versó sobre el alcoholismo, y estuvo á cargo del ilustrado y muy simpático Sr. Dr. D. Juan de la Puente, bien conocido en esta capital, y cuya autorizada voz había deseos de oír, ya porque en las ocasiones que en Academias de fuera de la ciudad ha hablado sus discursos han merecido elogios, ya también por que de su ameno trato y de su oportunidad en el social se tenía concepto de que sabría dar buen giro á su discurso, que habría de ser instructivo en gran manera y lleno de amenidad.

Y con efecto, las esperanzas se vieron plenamente cumplidas, comenzó el Sr. La Puente por una explicación técnica, razonada y filosófica, de la acción química fisiológica del alcohol en el organismo humano, demostró cómo se descompone en él, qué efectos produce, así en el estado regular de salud, como en la curación de algunas dolencias, cuando el alcohol se usa con el método debido en relación á las necesidades y observando la producción que debe ser reguladora de todos los actos del hombre, aun de los que pudiéramos llamar mecánicos, como alimentación, poco trabajo así mental como manual etc., etc., vióse en esta parte del discurso del Sr. La Puente al hombre de ciencia, al conocedor de la química, de la física, de la anatomía y de las demás ciencias naturales: pasando después á demostrar los efectos del abuso del alcohol y demostrando por los mismos caminos lo nocivo que es este abuso por los desarreglos que produce, por los trastornos que acarrea en el organismo perturbando las funciones de todo él y produciendo la enfermedad y precipitando la muerte, no sin antes haber perturbado la mente, desequilibrado las facultades intelectuales y hasta atrofiado el corazón, impidiendo la expresión de los buenos sentimientos que le son propios.

Entró después en el orden moral é hizo ver los grandes males que el alcoholismo produce en la familia y en la sociedad evidenciando que la mayor parte de las desdichas que abruman á la familia del obrero, y muchos crímenes y muchas perturbaciones sociales proceden de este vicio, que arruina, embrutece y cuantos de él se dejan llevar.

Todo esto dicho con energía, con fácil y claro lenguaje, con expresión adecuada y gráfica, que muchas veces excitó la hilaridad del auditorio, fué motivo de que una estrepitosa salva de aplausos se desbordase al terminar la conferencia, ya que antes se había iniciado varias veces, pero se había contenido por no interrumpir al orador, que recibió como lo merecía, cumplidos plácemes, así del señor Obispo, como de la Junta, auditorio y obreros.

El siguiente domingo 27 de Diciembre tuvo lugar la séptima conferencia, que estuvo á cargo del muy ilustre Sr. Dr. D. Pedro Ruiz, Canónigo Penitenciario de esta Santa Iglesia Catedral. Desde que se supo que este señor iba á hablar, en la sala donde se reúnen los obreros de Santa Teresa no solo entre éstos sino en todo Avila, comenzó un movimiento de ansiedad por oír la autorizada palabra de este señor, que dió por resultado el que antes de la hora de cita estuviese la sala llena, y que se esperara con impaciencia el momento en que el orador comenzase su discurso. Con cierta impaciencia se oyó la lista que el secretario del Patronato pasa todas las noches á fin de saber quiénes por su puntualidad podrán ser en su día acreedores á algún premio que nuestro bondadosísimo Prelado se propone rifar entre los asistentes; y cuando este dijo que iba á hablar el señor Penitenciario, todas las miradas se fijaron en el lugar que el orador ocupaba: bajo sepulcral silencio comenzó la conferencia.

Había de versar ésta sobre el «Origen y finalidad del Trabajo» y el señor Penitenciario comenzó por decir que este asunto, es decir, el «trabajo» había sido ocasión de divergencias y contiendas que han conmovido á las sociedades en muchas épocas históricas y hoy es seguramente cuestión tan grave que hace desatender otras muy importantes para que en

ella se fije la mente de los legisladores como de los pueblos, teniendo influencias tales que no solo ha penetrado en los parlamentos, sino que ha sido móvil de luchas y de conquistas internacionales.

Después de anunciar que este asunto no es para tratado en una sola conferencia, y de ofrecer que tendrá á bien dar otras varias para desarrollar tan interesante asunto, del cual dijo no iba sino á levantar la *portada*, manifestó y demostró que la religión era únicamente quien podía intervenir en asunto tan trascendental, quiso prescindir de las épocas pasadas, se fijó en la presente y dijo que el gran Pontífice de imborrable memoria, el Papa de los obreros, el inmortal León XIII había resuelto las cuestiones más importantes así en el social como en economía política, en sus encíclicas que con razón admiraron y admirarán al mundo que las ha aplaudido y si sinceramente en cuanto es posible las hubiese puesto en práctica mucho bien experimentalmente así en el orden social como en el individual.

Después de demostrar cuán vivamente interesa á todas las naciones la cuestión del trabajo, y definió éste en su sentido más natural y en el más elevado y trascendental, y después de señalar las consecuencias de la ociosidad, dedujo como natural consecuencia, que quien está ocioso busca no el sepulcro, sino el aniquilamiento. Fundándose en los principios de Anatomía, Fisiología, Biología é Histoquímica dijo que todo organismo que no trabaje se atrofia, aplicando esta consecuencia á las operaciones mentales como á las de la materia, y deduciendo como consecuencia de la necesidad del trabajo ley de Dios y garantía de la sociedad.

Hubo de suspender el señor Penitenciario su conferencia por que se hacía demasiado larga, volvió á prometer continuarla y todos quedaron deseosos de saborear de nuevo sus doctrinas tan filosóficas, tan cristianas, tan acertadas, tan prácticas: así que al cesar como muchas otras veces antes, durante su peroración fué grandiosamente aplaudido y por todos felicitado, rindiendo así el justo homenaje que merecía su notabilísima conferencia.

Si como es de esperar la Escuela Patronato sigue tan acertada como hasta ahora, en la elección así de sujetos como de asuntos para sus dominicales conferencias, no cabe duda que serán estos como vienen siendo uno de los más provechosos salones que puede procurarse el obrero en los días festivos, y que ha de servir no solo de *descanso dominical*, sino de *santificación de las fiestas*, aprovechándose de las doctrinas que en esta Escuela Patronato se difunden.

NOTICIAS

Joven aun y cuando por lo mismo parecía hallarse en la plenitud de sus facultades, ha fallecido en Aldeanueva del Codonal, víctima de rápida enfermedad, nuestro querido amigo el reputado médico de dicho pueblo D. Román Caro, hermano político de la señora viuda de E. Paradinas y de nuestros amigos de Madrigal D. Francisco Buenaventura y D. Benito Rodríguez.

Con tan triste motivo salió ayer para Aldeanueva D. Juan Paradinas.

El Sr. Caro era muy querido de sus clientes y de cuantas personas le trataban por su competencia como médico y sus excelentes prendas de carácter.

Acompañamos muy de veras á la familia en el dolor inmenso que la produce tan tremenda desgracia.

Sabemos que va á ser presentado al Ayuntamiento un escrito de adhesión á la fiesta del arbol, firmado por buen número de distinguidos labradores de la localidad, quienes ofrecen incondicionalmente su concurso para dicho fin.

Era muy natural que los labradores no permanecieran indiferentes ante la iniciativa del Ayuntamiento y por ello les enviamos nuestro aplauso.

Esta tarde, de tres á siete, habrá gran baile de máscaras en el Teatro Principal.

Los peones camineros han recibido orden de

la Dirección general, para que en sus respectivas demarcaciones, se lleve nota diaria de todas las caballerías mayores, de todos los carros y de todos los coches que transiten por dichas carreteras.

LA FLOR DE CASTILLA
POSTRE DEL DIA
Cajitas de Chantilly.
Mañana: merengues de Café.

Victima de rápida y traidora enfermedad, anoche falleció el distinguido joven D. Vicente Ruiz de Velasco, que desde hace algún tiempo se encontraba en esta capital con motivo de la dolencia que le aquejaba.
Reciba la familia nuestro sentido pésame.

La ciática y el reumatismo articular se curan irremisiblemente con las inyecciones hipodérmicas de suero oxigenado, que en la Clínica abierta al público en las Aguas Oxigenadas del Retiro están logrando éxito realmente prodigioso.

Se remiten á provincias los aparatos inyectoros. Pídanse más detalles.—Directores de las Aguas Oxigenadas.—Retiro—Madrid.

El ministro de Agricultura, fundándose en los informes de los ingenieros agrónomos, no está dispuesto á adquirir más que gasolina con destino á la extinción de la langosta.

Probado que otros insecticidas, que recomiendan algunos interesados, sólo sirven y han servido para derrochar muchos miles de duros de los destinados á la campaña contra la langosta, el señor Allendesalazar no está dispuesto á que perduren este año tales abusos.

Probado el tan exquisito COGNAC de la casa Pedro DOMECCO, de Jerez.

A las seis y media de la tarde y en la sala de la escuela dominical, tendrá lugar la décima tercera de las conferencias que viene dando la escuela patronato de Santa Teresa para obreros. Estará á cargo del Sr. Dr. D. Juan de la Puente y versará sobre la utilidad del arbolado para la higiene. Con seguridad que así el asunto como la competencia del disertante llevarán muchos obreros á la sala de la Plazuela de Santo Tomé.

El estómago se cura con *Perla Estomacal*. Con dos cajas han curado las acedias, dispepsias, gastrálgias, catarros y úlcera del estómago é intestinos, diarreas, vómitos y cuanto revela malas digestiones, individuos que llevaban padeciendo más de 20 años y que estaban cansados de usar ejemplares de otros preparados, sin encontrar con ello más que un pequeño alivio á las primeras tomas, debido al calmante que contienen.

Caja 3,50 pesetas (antes 10 reales), por un real más la remite *R. Fernández, Sacramento, 2 Madrid* y principales Farmacias.

Hasta el día 15 del actual se hallan expuestas al público en el Juzgado municipal de esta capital las listas de los nuevos jurados, á fin de que los cabezas de familia hagan las reclamaciones que estimen convenientes.

El número de *Prosa y Verso* de hoy contiene el siguiente sumario:

«Entre lunes», Nanclares; «El vaso de ajeno», Salvador González Anaya; «La estatua», F. Atard; «Los que se casan», Gonzalo de Castro; «Semblanzas», Nanclares; «Nubecillas», Joaquín Albi; Advertencia, Noticias.

Se halla vacante la secretaría del Ayuntamiento de Hoyocaseru, dotada con el sueldo anual de 995 pesetas.

En el *Boletín oficial* de ayer, aparece el siguiente anuncio del juzgado de primera instancia del Norte, en la Habana:

«En el juicio abintestato de Fzequiel Espinel Muñoz, de la raza blanca, natural de Narriños, provincia de Avila, en España, de 55 años, soltero, fallecido el 23 de Mayo último, en la enfermería del «Presidio de la República», como penado; he dispuesto se convoque á

los que se consideren con derecho á la herencia, para que dentro de treinta días comparezcan en este juzgado, calle de los Oficios, número 4, á deducir en forma el que les asista.»

BOLETÍN DEL DIA

Registro civil.—Día 5.—Defunciones Gaspar Moreno Galán y Elias Rosado Sánchez.
No hubo nacimientos.

Consumos.—Recaudación del día 5.—1.255'97 pesetas.

Matadero público.—Día 5.—Se sacrificaron dos toros y una ternera, con un peso de 522 kilogramos, devengando un arbitrio de 28'05 pesetas.

OFICIAL

GACETA DEL 5.—MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden declarando corporación oficial el Colegio de Médicos de Valladolid.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Reales órdenes disponiendo se provean en el turno correspondiente las plazas de Profesores auxiliares numerarios de Dibujo geométrico, Aritmética, Algebra y Geometría y dos de Dibujo artístico, vacantes en la Escuela Superior de Artes é Industrias de Madrid.



DEL INTERIOR

Discusión de proyectos.

El Sr. Maura estudia el proyecto del señor Osmá acerca del saneamiento de la moneda, el cual será discutido muy pronto; se dará preferencia á los proyectos electoral y de administración.

La dimisión de Navarro.

El Sr. Maura califica de paparrucha la noticia de la dimisión del Sr. Navarro; pone en duda ésta y dice que el Almirante conserva la autoridad consultiva incluso el presidirla.

El Rey en la Universidad.

El Rey y el ministro de Instrucción pública, Sr. Domínguez Pascual, han visitado esta mañana la Universidad durante las horas de clase, recorriéndola casi toda.

Los estudiantes aclamaron varias veces al joven monarca, repitiéndose los vitores y aplausos.

El Rey y el ministro han salido muy satisfechos de la visita.

DEL EXTRANJERO

La escuadra rusa.

Comunican que la escuadra rusa hállase surta en aguas de Oriente, esperando órdenes del gobierno de San Petersburgo para el caso de que se rompan las hostilidades entre Rusia y el Japón.

La insurrección.

Se ha reforzado la guarnición de Montevideo en previsión de nuevos ataques de los insurrectos; mil quinientos se han incorporado á los que hasta ahora existían en aquella capital, esperándose que en breve llegarán nuevas tropas.

Continúan haciéndose prisioneros de entre los insurrectos, habiéndose hecho muchas deportaciones.

Los insurrectos capitaneados por Sonorra, se hallan acampados á corta distancia de la ciudad de *Las Piedras* y amenazan caer sobre ella. Témesese que la población que cuenta con pocas fuerzas, no pueda sostener el empuje de los rebeldes.

El Corresponsal.

SECCION MERCANTIL

Avila 6 de Febrero de 1904.

Los precios corrientes para las compras al detall que rigen en los almacenes del Puente son los siguientes:

- Trigo, de 45'50 á 46'50 reales fanega.
- Centeno, de 33 á 34.
- Cebada, de 28 á 29.
- Algarrobas, de 36 á 38.
- Harina 1.^a extra, sistema cilindro, á 17 reales arroba.

- Idem de 1.^a S. de piedra, á 16'50.
- Idem de 1.^a P. á 16.
- Idem de 2.^a P. á 14'50.
- Salvados de 7 á 10 reales arroba según clase.

Servicio de nuestros corresponsales

Barcelona 5.
Continúa la flojedad en el mercado de trigos. Faltan compradores. Se han hecho muy pocas operaciones.
Vendióse trigo de Valladolid á 47'75 reales las 94 libras, y de Toro á 46'25.

Valladolid.
Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 200 fanegas que se pagaron á 46'50 reales.
En los Generales 100 fanegas de trigo de 46'50 á 46'75 reales.

Medina del Campo (Valladolid).
Hoy han entrado 200 fanegas de trigo, vendiéndose á 47 reales las 94 libras.

Rioseco (Valladolid.)
Hoy han entrado 100 fanegas de trigo, que se pagaron á 44'50 reales las 94 libras.

Peñaranda de Bracamonte (Salamanca.)
Sumamente desanimado hemos tenido el mercado celebrado hoy al que las entradas de granos han sido muy cortas así que se vendió todo en seguida con animación y firmeza en los precios.

Trigo, entrada 350 fanegas, vendiéndose de 44 1/2 á 45 1/2 reales fanega.

Cebada 160 id., de 25 á 26 id.

Centeno 40 id., de 32 á 33 id.

Algarrobas 180, de 33 á 34 id.

Guisantes 100, de 31 á 32.

Harina de 1.^a á 17 reales arroba.

Idem de 2.^a á 16 id. id.

Idem de 3.^a á 14 id. id.

Hay ofertas de trigo á 46 1/2.

Pagan á 45 1/2.

Compras están encalmadas las operaciones en partidas por la diferencia que existe en el precio entre la oferta y la demanda.

Tiempo frío y variable.

Aspecto de los campos, perjudicándoles el exceso de humedad.

Cerdos cebados se han vendido pocos en este mercado y los precios algo más flojos, escaseando las clases buenas y de peso. El precio á que se han vendido ha sido de 54 á 58 rs. arroba.

SECCION RELIGIOSA

Santoral.

Lunes 8.—San Dionisio.

Martes 9.—San Alejandro.

Cultos.

En la Iglesia de las Reparadoras se expondrá el Santísimo á las ocho, luego la Misa y á las cinco los ejercicios del día, por preparación á la solemnidad del quincuagésimo aniversario del Dogma de la Concepción, y luego Reserva.

En la parroquia de San Juan y por la Asociación de las Hijas de María los cultos mensuales de la misma con Misa de Comunión á las ocho y á las cuatro y media Rosario, Plática y Cánticos: también en preparación al quincuagésimo Aniversario, por cuyo motivo se ruega encarecidamente la puntual asistencia de las asociadas y de los demás fieles.

En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario según costumbre.

Visita de la Corte de María Nuestra Señora de la Concepción en su Iglesia, ó en la Catedral (privilegiada.)

Martes.—En las Reparadoras, Santo Tomás y la Soterraña los mismos cultos que ayer.

Visita de la Corte de María Nuestra Señora del Rosario en Santo Tomás.

UNA SEÑORA

ofrece indicar gratuitamente á todos los que sufren debilidad general, neurastenia, postración, vértigos, anemia, palpitaciones, enferme-

dades nerviosas y atónicas, un remedio maravilloso que una casualidad le hizo conocer. Curada personalmente, así como numerosos enfermos, después de usar en vano todos los medicamentos preconizados; hoy en reconocimiento eterno y como deber de conciencia, hace esta indicación, cuyo propósito, puramente humanitario, es la consecuencia de un voto. Escribir á **Carmen García y González**, 86, Ronda San Antonio, Barcelona.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS
DE
ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL
35 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN AVILA: DON EMILIO GONZALEZ

OFICINAS

CALLE DE SAN JUAN DE LA CRUZ 4 DUPLICADO

TELÉFONO NÚMERO 118



UNICA QUE CONTIENE EL 80 %
de aceite hígado bacalao, glicerofosfatos é hipofosfitos
Es la mejor y la más agradable

QUINTAS
REEMPLAZO DE 1904

Gran Centro de Redenciones del Servicio Militar establecido en Guadalajara desde el año 1880, bajo la Dirección de D. Antonio Boixareu y Claverol, Propietario en la misma y en la villa y Corte de Madrid, Industrial y Rentista.

PRECIOS DE LAS OPERACIONES

	Pesetas.
Al Contado.....	800
En dos plazos (440 pesetas al inscribirse y 400 para el 15 de Agosto.....)	840

Por las cantidades antes citadas los mozos que se aseguren en este Centro, son redimidos á metálico, si les corresponde la suerte de soldados.

Más de 14.000 son los mozos que se han redimido por esta Casa desde su fundación y esto demuestra la confianza que el público tiene en ella depositada, no sucediendo lo propio con las demás que trabajan análogas operaciones.

Para la suscripción y demás detalles dirigirse á los Sres. Cenalmor y Alvarez, Caballeros 11, principal, Avila.

Sabañones

Con el Bálamo iodado se curan en 24 horas.

Precio del frasco 1'50 pesetas.

Se remite por correo Certificado por pesetas 2.

Venta: D. Santos Crespo, Avila.

AVILA—Tipografía de Sucesores de A. Jiménez.

CENTRO GENERAL DE QUINTAS
MANUEL CASTANERA ESTEBAN

PROPIETARIO, CAPITALISTA Y RENTISTA

350.000 pesetas de garantía en fincas.

20 REEMPLAZOS DE CONTRATACION DE LA SUERTE DE SOLDADO

La casa que más redenciones y sustituciones ha hecho en toda España y la que más garantías posee, tanto en fincas como en metálico, á responder de su exacto cumplimiento.

Verifica toda clase de contratación redención del servicio de las armas, antes de verificarse los sorteos, de los mozos correspondientes á las Regiones militares 2.^a, 3.^a, 4.^a, 5.^a y 6.^a, ó sea á todos aquellos quintos alistados para el próximo reemplazo del año 1904 de las provincias de Zaragoza, Huesca, Teruel, Guadalajara, Soria, Logroño, Pamplona, Vitoria, Santander, San Sebastián, Bilbao, Burgos, Barcelona, Gerona, Lérida, Tarragona, Castellón de la Plana, Salamanca, Valladolid, Segovia, Avila, Murcia, Almería, Granada, Sevilla, Alicante y Valencia.

Para ultimar las operaciones dirigirse á sus representantes, Sres. *Coca y Jiménez*, Caballeros, 12, Avila.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

EL AMPARO DEL AGRICULTOR

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS A PRIMA FIJA CONTRA LOS ACCIDENTES Y MUERTE DEL GANADO, INCENDIO Y PEDRISCO

CAPITAL SOCIAL: 300,000 PESETAS ELEVABLES A 1,000,000

PRIMAS EN CARTERA 85,527 PESETAS

DIRECCION GENERAL: PRINCESA, 52, BARCELONA

Delegado en esta provincia: SRES. COCA Y JIMÉNEZ, CABALLEROS, 12, AVILA—SE SOLICITAN AGENTES

SOLUCIÓN BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquios, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades constrictivas, inapetencia, debilidad general, pestración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, esofrolulismo, etc. **FRASCO, 2,50 pesetas.** DEPOSITO: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid. En Avila, D. Santos Crespo, San Segundo, 8, Dr. La Puente Alcázar, 6 y en la droguería-perfumaría de Fuentetaja y Comp.ª En Arévalo: Farmacia M. Blasco. En Mufiana: Farmacia E. Frutes y en Bilbao, Santander Gijón y Vigo: S. E. de Drog.ª Gral.

LA BENDICIÓN APOSTÓLICA

Esta gracia espiritual, con Indulgencia Plenaria para la hora de la muerte, es concedida por N. S. Padre Pio X, á favor de la persona que la solicita y de sus parientes, consanguíneos y afines, hasta el tercer grado.

Se expide por el Vaticano, firmada y sellada, sobre magnifico diploma orlado, con preciosa fotografía de Su Santidad, de tamaño 33 por 51 centímetros, apropiado para formar un espléndido cuadro.

Las peticiones de esta gracia se transmiten á Roma para su concesión, empleando en recibirse de 15 á 20 días.

El coste material, comprendida la limosna fijada en el Vaticano, fotografía, expedición y correo, es el siguiente:

Sobre fotografía en negro 10 ptas.

» » color 12 »

Los que deseen obtener dicha Bendición y fotografía, pueden dirigirse á la Administración de este DIARIO, acompañando el indicado importe.

PEDRO DOMECCQ

COSECHERO, ALMACENISTA Y EXTRACTOR DE VINOS

JEREZ DE LA FRONTERA

CASA FUNDADA EN 1730

autorizada para el uso de las armas reales por Real orden de 18 de Octubre de 1824

Destilador de aguardiente puro de vino, estilo

COGNAC, FINE CHAMPAGNE

MARCAS: UNA, DOS Y TRES CEPAS, Y EXTRA

PEDID ESPECIALMENTE

Cognac de «Pedro Domecq»

en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles y restaurants, exigiendo las etiquetas *una dos, tres cepas extra y fundador* con su escudo de armas.

LA MAQUINARIA MODERNA

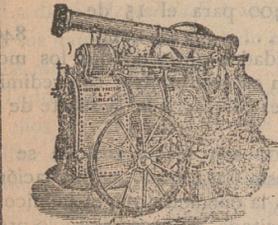
Director: **Laureano Navas**
Fuencarral, 141, Madrid.

MAQUINAS DE VAPOR

Fijas, Locomóviles, Semi-fijas y Verticales, de alta presión COMPOUND Y TRIPLE EXPANSIÓN

CALDERAS DE VAPOR

DE TODOS TIPOS



Máquina de vapor locomóvil.

UNICO DEPÓSITO DE LA FÁBRICA

RUSTON PROCTOR Y C.ª LIM.ª

MOLINOS HARINEROS,

PRESAS, BÁSCULAS, BOMBAS, TUBERÍAS,

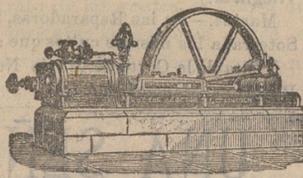
Poleas diferenciales,

CABRESTANTES, ASBESTOS,

GOMAS, ETC., ETC.



Molinos harineros.



Máquina de vapor fija horizontal

INSTALACIONES COMPLETAS DE LUZ ELÉCTRICA

REPRESENTANTE EN AVILA

Pablo Hernández de la Torre.

¡A los quintos para 1904!

ASOCIACIÓN MÚTUA

DE REDENCIONES A METALICO A PRIMA FIJA
CALLES MAYOR, 34 Y BORDADORES, 2—MADRID

Los mozos alistados para el próximo reemplazo, pueden librarse del servicio militar, durante los doce años de su quinta, asegurándose en esta ASOCIACION, la que les entregará 1.500 pesetas ó los redimirá a metalico.

Para hacer la inscripción, basta depositar 750 pesetas UNA SOLA VEZ, y á nombre del contratante, en el Banco de España ó comercio de garantía.

Esta ASOCIACION no recibe el dinero importe de los contratos, (como hacen algunas empresas), ni retira los depósitos antes de entregar á los interesados los documentos de estar redimidos, (como lo efectúan otras) mientras no justifique haber cumplido sus compromisos.

REPRESENTANTES EN ESTA PROVINCIA

Avila, D. Luis Felipe Sierra, Procurador, San Segundo, 32.—Arenas de San

Pedro, D. Ceilio de Rivas, Empleado del Registro de la propiedad.—Arévalo

D. Luis López, Procurador.—Barco de Avila, D. Emilio Sánchez.—Cebrenos

D. Pedro Pérez, Oficial de Telégrafos.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

2 MIL PESETAS.

al que presenta CAPSULAS de SÁNDALO mejores que las del doctor Pizá de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y O.ª Concurso de París, 1889. Veintinueve años de éxito creciente. Pruebas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y reconocidas por el diario de la prensa. Reconocimiento de venta sobre todos sus artículos. — Frasco 14 reales. — Farmacia del Dr. Pizá: Riza del Pino, 8, Barcelona, y principal en España y America. Se remite por correo anticipando su valor.

Pedid Sándalo Pizá. — Descansad de imitaciones.

NO MASTOS

REMEDIO INFALIBLE

Bronquitis, catarro crónico, asma, disnea y todas las afecciones del aparato respiratorio en que el sintoma tos es un tormento, se curan y alivian siempre, desde el primer dia con el maravilloso Jarabe balsámico á base de bromoformo y clorhidrato de heroína del Dr. E. Villegas, de Córdoba, reconocido por todos los Médicos como el mejor y único remedio. Alivio admirable en los tuberculosos.

Variedad con bromoformo, heroína y fenocola destinada exclusivamente á la TOS FERINA

Pidase en Farmacias y Droguerías.

EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO POLÍTICO INDEPENDIENTE, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Avila, un mes.....	1'25 pesetas.
Trimestre.....	3'50 id.
Fuera de la capital, trimestre.....	4 id